

NOTIFICACIONES
SALA DE LO CONSTITUCIONAL

6A

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

HAGO SABER: que en el proceso de Amparo Constitucional número 369-2009, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fecha 5 de julio de 2010, ha pronunciado la RESOLUCION que literalmente **DICE:**

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las ocho horas y dos minutos del día cinco de julio de dos mil diez.

Por recibido el oficio número 2915 firmado por el Cuarto Secretario de la Asamblea Legislativa, por medio del cual rinde el informe que le fue requerido a la autoridad demandada.

A fin de continuar con el trámite correspondiente, confiérese traslado al Fiscal de la Corte por el plazo de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Procedimientos Constitucionales.

 -----J. B. JAIME-----F. MELÉNDEZ-----G. A. ÁLVAREZ-----E. S. BLANCO R.-----R. E. GONZALEZ B.-----
 -----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN-----
 -----E. SOCORRO C.-----RUBRICADAS-----

Y para que le _ sirva de legal notificación _____ le _ extendiendo la presente, San Salvador, a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día nueve de julio de dos mil diez.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 Gerencia de Operaciones Legislativas
 Sección de Correspondencia Oficial
 HORA: 9:38
 Recibido el: 09 JUL. 2010
 Por: _____


 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 SECRETARIA DE NOTIFICACIONES
 REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
 Leído en el Pleno Legislativo el:

 Firma: _____